

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 001 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA**, el evaluador **ANGEL DE JESUS LIÑAN MARTINEZ**, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio, deja constancia de lo siguiente:

**1. DATOS DEL PROCESO:**

**OBJETO:** “COOPERAR CON EL FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y, EN ESPECIAL, EL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA.”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$170.000.000,00 M/L).

**PLAZO:** DESDE EL PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

**2. CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.**

Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó un (1) solo oferente, identificados según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el acta correspondiente, de la siguiente forma:

**OFERTAS (1)**

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA SECOP II	OFERTA
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA	14/04/2026	\$170.000.000 COP

**3. REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE 1:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PARTICIPANTES:	X		CUERPO DE BOMBEROS



Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.			VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA con NIT # 825.003.602-0 R/L: Hugo Alberto Maestre González, identificado con la C.C.: 5.174.605. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
<b>Carta de presentación (Anexo 1).</b> La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el <b>ANEXO 1</b> de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez	X		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA.
<b>Cédula de ciudadanía del Proponente.</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	X		Se aporta Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
<b>Certificados de Existencia y Representación Legal.</b> Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y	X		Se aporta copia de la Resolución No. 495 de 2004, expedida por el Gobernador del Departamento de La Guajira, por medio de la cual se otorga personería jurídica al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA.



Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso			
El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	X		Revisado los Estatutos del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA, se observa que su objeto social guarda relación directa con el de la presente invitación y está conforme a lo establecido en la Ley General de Bomberos de Colombia – Ley 1575 del 2012.
<b>Existencia y representación de uniones temporales y consorcios:</b> Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación	N/A		
<b>Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.</b> Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente	N/A		



<b>Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.º 2 y 2A).</b> La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, <b><u>a la fecha de presentación de su propuesta</u></b> , ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA, aporta el Anexo 2.
<b>Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República</b>	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal y consultados por la entidad
<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	X		Documentos aportados por el Oferente y su Rep Legal y consultados por la entidad
<b>Certificado de antecedentes judiciales vigente</b>	X		Documento aportado del Rep Legal y consultados por la entidad
<b>Certificado de inexistencia de medidas correctivas</b>	X		Documento aportado del Rep Legal y consultados por la entidad
<b>Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM</b>	X		Documento aportado del Rep Legal



<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  Deberá acreditar que tiene como mínimo experiencia general de doce (12) años desde su constitución o adquisición de su personería jurídica.	X		EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA cuenta con la experiencia general requerida
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>  Deberán acreditar experiencia específica de mínimo cinco (5) años con entidades públicas o privadas, desarrollando el objeto u alcance del presente proyecto <u>por valores que sumados sean igual o mayor al 100% del presupuesto estimado en la presente convocatoria, expresado en SMMLV.</u> Además ser diligenciada en el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.		X	Revisado el Anexo No. 5, se corrobora que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA presenta la experiencia requerida en tiempo, pero sin acreditar los valores requeridos en la presente invitación. No obstante, como quiera que se trata de documentos que reposan en la entidad convocante el suscrito Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos de la Alcaldía Municipal de Urumita, La Guajira, conoforme al CPACA constató que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA ha recibido aportes de la administración municipal en los últimos años superiores a los requeridos en la presente convocatoria.
<b>REPUTACIÓN.</b> Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a <b>Doce (12) Años</b> de existencia, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y/o constitución y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	X		EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA, presenta Resolución No. 495 de 2004, expedida por el Gobernador del Departamento de La Guajira, contando con más de 12 años.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	X		El cual se entiende adquirido con la sola suscripción de la carta de presentación de la oferta.
<b>RESULTADO</b>			<b>HABILITADO</b>



#### 4. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 1:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA		
OTROS REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>El Cuerpo de Bomberos Voluntarios que presente sus ofrecimientos deberá acreditar, como requisito habilitante para la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Acreditar disponibilidad de una sede física en el Municipio de Urumita, La Guajira para atender las emergencias que se presenten.</li><li>▪ Acreditar la titularidad del derecho de dominio y/o posesión de una maquinaria cisterna con capacidad de mínimo 1.000 galones de agua.</li></ul> <p>El proponente que no cumpla con cualesquiera de los anteriores requisitos será calificado como NO HÁBIL.</p>	X		El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA cuenta con una sede física ubicada la calle 5 No. 6 - 10, barrio 14 de Junio de Urumita la Guajira, quien, a su vez, posee una maquina cisterna marca CHEVROLET NQR con capacidad de 1.000 galones de agua, identificada con placa No. IMS393, matriculada en Bogotá D.C., color rojo.
<p>El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas:</p> <p>a) Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.</p> <p>No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.</p> <p>Nota 1: El Municipio de Urumita, se reserva el derecho y la facultad de corroborar la</p>	X		El CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA presenta el Anexo No. 4, donde requiere un aporte de la oferta económica por valor de \$170.000.000,00, conforme a las bases de la presente invitación.



<p>veracidad de la información suministrada por los interesados.</p> <p>Nota 2: Los interesados en presentar propuesta podrán verificar y solicitar los estudios previos y demás documentos del proceso en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Urumita – La Guajira.</p>			
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>		

### RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

<b>PROPUESTA No.:</b>	<b>1</b>
<b>PROPONENTE:</b>	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA</b>
<b>1. CAPACIDAD JURÍDICA</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>HABILITADO</b>
Reputación	<b>HABILITADO</b>
<b>4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>HABILITADO</b>

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad proponentes serán calificadas con base en los siguientes ítems según criterios técnicos, económicos y de estímulo a la industria nacional, así:

*El Municipio calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:*

<i>FACTOR DE PONDERACIÓN</i>	<i>PUNTAJE</i>
<i>Experiencia reconocida</i>	<i>58 PUNTOS</i>
<i>Plan de Gestión Integral del Riesgo</i>	<i>42 PUNTOS</i>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### 4.1. EXPERIENCIA RECONOCIDA

*La ESAL deberá acreditar experiencia en las actividades propias de la presente convocatoria, adicionales a los exigidos en la experiencia específica así:*



1 AÑO ADICIONAL	10 PUNTOS
2 AÑOS ADICIONALES	18 PUNTOS
3 AÑOS ADICIONALES	30 PUNTOS

**Total, criterio experiencia reconocida 58 puntos.**

#### 4.2. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

El oferente deberá entregar junto con su oferta un **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO** orientado a garantizar, manejar, optimizar y procurar que su objeto y misión se desarrolle conforme a los parámetros de la institución bomberil y cumpliendo con todas y cada una de las normas técnicas que los rigen.

La Entidad asignará hasta cuarenta y dos (42) puntos al oferente que cumpla con esta exigencia:

ITEMS	PUNTAJE
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	42 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>42 PUNTOS</b>

**Total, criterio mayor idoneidad y reconocimiento 42 puntos.**

#### 4.3. VERIFICACIÓN ARITMETICA.

*Todas las ofertas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de errores, se harán las respectivas verificaciones de los ítems y las cantidades, y las correcciones de precios, de acuerdo con las siguientes reglas:*

*Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.*

*Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.*

*Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.*

*Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.*

*Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para estos.*

**NOTA:** *Se aclara que se presentaron diferencias de centavos en los valores registrados en la plataforma y los ofrecimientos económicos recibidos a través de la misma. No obstante, el proponente entendiéndose de un requisito que en el presente proceso de selección no otorga puntaje, solicita su subsanación, acogiendo los ofrecimientos económicos presentados junto con los demás documentos de la oferta en el SECOP II.*

## 6. CALIFICACIÓN

EL **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA** con el NIT # 825.003.602-0, por ser la única ESAL en la presente convocatoria y su oferta no supera el Presupuesto Oficial, se le calificaron los siguientes criterios:

### 5.1. EXPERIENCIA RECONOCIDA (58 puntos)

EL **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA** acredita experiencia en más de ocho años adicionales a los exigidos en la experiencia específica, relacionados con el objeto a contratar, acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, por lo tanto, se le asignan **58 PUNTOS**.

### 6.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (42 puntos)

EL **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA** no entregó junto con su oferta un **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**, orientado a garantizar, manejar, optimizar y procurar que su objeto y misión se desarrolle conforme a los parámetros de la institución bomberil y cumpliendo con todas y cada una de las normas técnicas que los rigen.

De conformidad con lo expuesto el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA**, acorde a los requerimientos de la presente convocatoria, obtiene por este criterio **0 PUNTOS**.



**RESUMEN CALIFICACIÓN.**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>MÁXIMO PUNTAJE</b>	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA</b>
<b>EXPERIENCIA RECONOCIDA</b>	58	<b>58</b>
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	42	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>58</b>

**7. CONCLUSIÓN**

El suscrito Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio de Urumita, La Guajira, una vez evaluados los criterios de habilitación y calificación de la propuesta presentada en la presente convocatoria, considera cumplidos todos los criterios de la invitación y, por el puntaje obtenido, recomienda adjudicar la Convocatoria No. 001 de 2026 a entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) a El **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URUMITA, LA GUAJIRA**.

En consecuencia, se ordena su publicación en el SECOP II, conforme al cronograma de la presente convocatoria, a partir de su publicación.

En constancia se firma en Urumita, La Guajira, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

**ANGEL DE JESUS LIÑAN MARTINEZ**  
Secretaria de Gobierno y Asuntos administrativos  
Municipio de Urumita – La Guajira